

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LAS
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA ICONSA PERÚ
CONTRATISTAS GENERALES S.R.L – 2019”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Ramírez Nalvarte, Araceli

ASESOR: Repetto Garcia, Tonio Lucho

HUÁNUCO – PERÚ

2021

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 72727413

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22489147

Grado/Título: Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoría y tributación

Código ORCID: 0000-0001-7974-2143

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Toledo Martínez, Juan Daniel	Maestro en ciencias administrativas con mención en: gestión pública	22510018	0000-0003-2906-9469
2	Borja Bruno, Denisse Verenisse	Maestra en Banca y Finanzas	45442599	0000-0002-5601-8723
3	Espinoza Chavez, Lucy Janet	Maestra en ciencias contables con mención en: "auditoría y tributación"	22507319	0000-0001-9096-3967

D

H

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 11:00 horas del día 12 del mes de agosto del año 2021., en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado Calificador mediante la plataforma virtual Google Meet, integrado por los docentes:

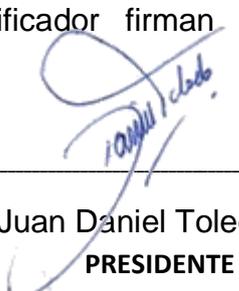
Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez	(Presidente)
Mtra. Denisse Verenisse Borja Bruno	(Secretaria)
Mtra. Lucy Janet Espinoza Chávez	(Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N° 048-2021-D-FCEMP-PACF-UDH, para evaluar la Tesis titulada: **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA ICONSA PERÚ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L – 2019”**, presentado por la Bachiller, **RAMIREZ NALVARTE; Araceli** para optar el título **Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) **Aprobada** con el calificativo cuantitativo de **12 (Doce)** y cualitativo de **Suficiente** (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

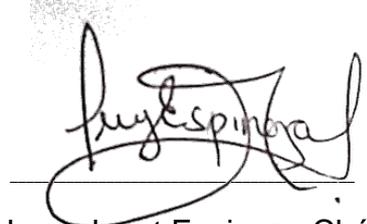
Siendo las **12:23 horas del día 12 del mes de agosto del año 2021**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez.
PRESIDENTE



Mtra. Denisse Verenisse Borja
Bruno.
SECRETARIA



Mtra. Lucy Janet Espinoza Chávez.
VOCAL

DEDICATORIA

A Dios haberme orientado y guiado en toda mi etapa de formación profesional y en especial a mi madre, Noemi Rosa Nalvarte Almonacin, por ser el pilar fundamental en mi vida, por inquebrantable apoyo en el transcurso de mi carrera y su amor incondicional.

AGRADECIMIENTO

A la Escuela de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huánuco, por guiarme en mi crecimiento profesional.

A mi asesor el Mg. C.P.C Tonio Lucho Repetto García, por la dedicación, tiempo y enseñanza que me brindo en el transcurso del desarrollo de esta tesis.

A la empresa ICONSA PERU CONTRATISTAS GENERALES SRL, que me brindo la recolección de datos de la presente investigación.

A mis padres y hermanos, quienes me motivaron y brindaron su confianza y así dar por terminado este proceso de formación personal

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VII
RESUMEN.....	VIII
ABSTRACT.....	IX
INTRODUCCIÓN.....	X
CAPITULO I.....	11
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	11
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	11
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	13
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	13
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	13
1.3. OBJETIVO GENERAL.....	14
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
CAPITULO II.....	16
MARCO TEÓRICO	16
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	16
2.1.1. INTERNACIONAL	16
2.1.2. NACIONAL.....	17
2.1.3. REGIONAL Y LOCAL.....	18
2.2. BASES TEÓRICAS	20
2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	20
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	35
2.4. HIPÓTESIS.....	36
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	36
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	36

2.5. VARIABLES.....	37
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	37
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE	37
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	38
CAPITULO III.....	39
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	39
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	39
3.1.1. ENFOQUE	39
3.1.2. ALCANCE O NIVEL	39
3.1.3. DISEÑO	39
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	41
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	
.....	42
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA	
INFORMACIÓN	43
CAPITULO IV.....	45
RESULTADOS.....	45
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	45
4.1.1. CULTURA TRIBUTARIA	45
4.1.2. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.....	49
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	
.....	53
CAPITULO V.....	57
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	57
CONCLUSIONES	60
RECOMENDACIONES.....	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	63
ANEXOS.....	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipos de Contribuyente	34
Tabla 2. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	42
Tabla 3. Cultura Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019	45
Tabla 4. Planeamiento Tributario en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019	46
Tabla 5. Difusión Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019.....	47
Tabla 6. Conciencia Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019 ...	48
Tabla 7. Obligaciones Tributarias en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019.....	49
Tabla 8. Cumplimiento Tributario en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019	50
Tabla 9. Fiscalización Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019	51
Tabla 10. Sanciones Tributarias en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019	52
Tabla 11. Prueba de Hipótesis – Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias	53
Tabla 12. Prueba de Hipótesis – Planeamiento Tributario y Obligaciones Tributarias	54
Tabla 13. Prueba de Hipótesis – Difusión Tributaria y Obligaciones Tributarias	55
Tabla 14. Prueba de Hipótesis – Conciencia Tributaria y Obligaciones Tributarias	56

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Formación de la Conciencia Tributaria	26
Figura 2. Obligaciones como Contribuyente	34
Figura 3. Cultura Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019	45
Figura 4. Planeamiento Tributario en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019	46
Figura 5. Difusión Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019	47
Figura 6. Conciencia Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019	48
Figura 7. Obligaciones Tributarias en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019	49
Figura 8. Cumplimiento Tributario en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019	50
Figura 9. Fiscalización Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019	51
Figura 10. Sanciones Tributarias en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019	52

RESUMEN

Esta investigación; se llevó a cabo con el principal objetivo de “Determinar la influencia de la Cultura Tributaria en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

La investigación es descriptiva-no experimental, correlacional y del mismo nivel de diseño. La población estuvo conformada por 80 trabajadores calificados en obras de la empresa, y la muestra estuvo conformada por 33 trabajadores de la población, como se observa en el desarrollo de las actividades diarias en Huánuco. La técnica que se utilizó fue la encuesta, y como herramientas de recolección de datos para medir la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias se utilizaron dos cuestionarios, cada uno de los cuales constaba de 15 ítems, los cuales han sido verificados estadísticamente y su confiabilidad está plenamente determinada.

Los resultados indican que existe influencia significativa entre el Planeamiento Tributario y las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019, en un 93.0%; entre la Difusión Tributaria y las Obligaciones Tributarias, a un 79.9%, y por consiguiente, entre la Conciencia Tributaria y las Obligaciones Tributarias, en un 88.4%, según la Prueba del Rho de Spearman.

Por tal motivo; el presente estudio concluyó que la Cultura Tributaria influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019, debido que el coeficiente de correlación (Rho de Spearman) es de 0,859 y el valor-p es igual a 0,000 menor que el error estadístico estimado (0,05), por ende; se acepta la hipótesis de estudio. De igual forma, la alta valoración de la Cultura Tributaria es solo de un 24,24%, por otro lado, las Obligaciones Tributarias tienen una valoración de 33,33%.

Palabras clave: Cultura Tributaria, Planeamiento Tributario, Difusión Tributaria, Conciencia Tributaria, Obligaciones Tributarias, Cumplimiento Tributario, Fiscalización Tributaria, Sanciones Tributarias.

ABSTRACT

This investigation; It was carried out with the main objective of "Determining the influence of the Tax Culture on the Tax Obligations of the Company ICONSA PERÚ Contractors Generales SRL, Huánuco - 2019".

The research is descriptive-non-experimental, correlational and of the same design level. The population was made up of 80 qualified workers in the company's works, and the sample was made up of 33 workers from the population, as observed in the development of daily activities in Huánuco. The technique used was the survey, and as data collection tools to measure Tax Culture and Tax Obligations, two questionnaires were used, each of which consisted of 15 items, which have been statistically verified and their reliability is fully determined.

The results indicate that there is a significant influence between the Tax Planning and the Tax Obligations of the ICONSA PERÚ Contractors General SRL Company, Huánuco - 2019, by 93.0%; between Tax Dissemination and Tax Obligations, at 79.9%, and consequently, between Tax Awareness and Tax Obligations, by 88.4%, according to the Spearman Rho Test.

For this reason; The present study concluded that the Tax Culture significantly influences the Tax Obligations of the Company ICONSA PERÚ Contractors Generales SRL, Huánuco - 2019, because the correlation coefficient (Spearman's Rho) is 0.859 and the p-value is equal to 0.000 less than the estimated statistical error (0.05), therefore; the study hypothesis is accepted. Similarly, the high valuation of Tax Culture is only 24.24%, on the other hand, Tax Obligations have a valuation of 33.33%.

Keywords: Tax Culture, Tax Planning, Tax Diffusion, Tax Awareness, Tax Obligations, Tax Compliance, Tax Inspection, Tax Sanctions.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis; promueve la comprensión de los diversos conceptos de cómo se lleva a cabo el proceso de cálculo y pago de impuestos, en la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL de la Ciudad de Huánuco, ya que, en la mayoría de las obras formuladas, en ejecución o ejecutas por dicha constructora, no se puede notar, la presencia indispensable de profesionales en la carrera de contabilidad y finanzas, en toda obra mencionada, no se planifica en ningún momento la participación actividad de un especialista en contabilidad para cubrir dicha necesidad.

Capítulo I “El Problema de Investigación”, donde se centra en la descripción del problema a nivel internacional, nacional y a nivel de “ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL”, así como los problemas de la investigación, sea general y específicos; mientras que la Justificación se brinda Teórica, Práctica, Metodológico y además de las Delimitaciones de la investigación y Viabilidad para el estudio.

Capitulo II “Marco Teórico” encontramos las referencias del estudio sea a Niveles Internacionales, Nacionales, Regionales y Locales; donde se hayan los resultados de la investigación a usarse en la contratación de hipótesis, las bases teóricas que son el fundamento de la investigación donde se encuentra las teorías básicas relacionas a las variables de estudio.

Capitulo III “Metodología de la Investigación”, se observa el enfoque cuantitativo, el alcance del estudio, así como el diseño no experimental - correlacional, la población, viene a ser los trabajadores técnicos de las obras de la Empresa “ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL”.

Finalmente, se encuentra el Capítulo IV y V donde se encuentran los resultados de los cuestionarios realizados de la Cultura Tributaria y de las Obligaciones Tributarias, así como la discusión de resultados existentes.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el mundo, los profesionales de contabilidad carecen de experiencia y conocimiento total o parcial del sistema tributario, contable, títulos y valores, que conlleva al incumplimiento donde todas las normas obligatorias establecidas por la Dirección Tributaria y así, estas normas se verán afectadas en la calidad del trabajo que brinda la contabilidad a través de los estados financieros y toma de decisiones, suele ser que la información sea poco confiable, incompleta o irrelevante. (Alvarenga, Duarte, & Palacios, 2019)

Los instrumentos financieros estipulados por la ley salvadoreña están sujetos a docencia en las universidades, la diferencia es que solo se compila la implementación de estos instrumentos, no la interpretación contable y financiera y el impacto fiscal de las transacciones en el mercado. (Alvarenga, Duarte, & Palacios, 2019)

De manera similar, según el análisis de la economía realizada por la "OCDE" (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico); "La cultura tributaria en América Latina" revela la naturaleza de las infracciones tributarias, y el nivel de infracciones tributarias se ha vuelto muy alto, irrazonable y desarrollado). (Rosales & Cordova, 2020)

En el Perú, así como en esos países de América Latina, debido a que los contribuyentes y consumidores desconfían del país, la gente cree que suceden muchas violaciones a los deberes tributarias; el incumplimiento de sus deberes tributarias obstaculizará el trabajo del país, lo que impondría una recaudación tributaria severa. Los efectos adversos se dan principalmente en solucionar los problemas o necesidades de los ciudadanos. (Rosales & Cordova, 2020)

Sin embargo, en la provincia de Huánuco, según el registro de Produce, existen más de 15.500 empresas regulares, de las cuales el 75% están

obligadas a utilizar este sistema de factura electrónica, que debería generar ganancias en papel, pero estas empresas no están satisfechas. Su ubicación indica que el costo del sistema es alto, y que las pequeñas empresas no pueden pagar. (Santiago, 2019)

De igual manera, en este sentido, es probable que vaya en contra de las expectativas de incentivar la cultura tributaria, lo que puede hacer que las empresas locales se sientan desanimadas en este tema, por lo que es necesario establecer la relación entre este sistema de emisión electrónica y cultura tributaria de esta ciudad. (Santiago, 2019)

Las actividades económicas del plan de financiamiento plurianual de la provincia de Huánuco jugaron un rol trascendente en la economía de nuestra región y del país, precisando que en el país existen el 58% microempresas (1 787 857 microempresas formales a nivel nacional). Se observa en el departamento de Huánuco, una densidad de negocios de las microempresas alcanzó el 31,5% del número de habitantes. (Justiniano, Penadillo, & Bravo, 2018)

Con todo lo observado; la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales S.R.L, no es ajena a dicha realidad, lo que se evidencia porque se puede notar que la presentación de comprobantes de pago se realiza de forma inadecuada, ya que, a su vez, no se toma en cuenta la participación de un contador experto para los proyectos, valorizaciones y presupuesto respectivo. Así también, por la carencia de un especialista, se observa que las declaraciones tributarias son, en su mayoría, muy empíricas; por lo que las quejas de los encargados de almacén siguen en aumento, así como; que el personal encargado tiene muchas confusiones con las detracciones, facturas y afines.

Dichos sucesos; se ven causados por que el existe solo un personal encargado de todos los comprobantes de pago, y encima, que dicha persona carece de los conocimientos necesarios en contabilidad, por ende; la participación de un contador experto en la ejecución de una obra queda fuera casi en su totalidad, ya que no ven necesario su integración en este tipo de

actividades. Por otro lado; en el desarrollo de una obra, por lo general no existen en los alrededores servicios de transporte y logística especializadas en dicho rubro respectivo, por lo que la falta de conocimientos en el pago de detracciones de 4% y/o 10%, se realizan de casi a menudo afectando el presupuesto planeado.

Ante dicha situación; si no se realiza ninguna acción correctiva, se estaría recibiendo constantes sanciones tributarias de la SUNAT, por el incumplimiento de la presentación y organización correcta de su contabilidad; incrementando como una posibilidad casi inevitable, la existencia de auditorías internas y/o externas frecuentemente. Adicionalmente; la mala distribución de los materiales, debido a una contabilidad empírica, retrasaría la correcta ejecución de la misma, y sobre todo, que al momento de la declaración de impuestos, los comprobantes mal realizados no serían suficientes para comprobar dicho gasto realizado y afines.

Por tal motivo; y ante todo lo observado se desarrolla la presente investigación para Determinar de qué manera la Cultura Tributaria tiene influencia significativa en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2021.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

- ¿De qué manera influye la Cultura Tributaria en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿De qué manera influye el Planeamiento Tributario en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019?

- ¿De qué manera influye la Difusión Tributaria en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019?
- ¿De qué manera influye la Conciencia Tributaria en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019?

1.3. OBJETIVO GENERAL

- Determinar de qué manera influye la Cultura Tributaria en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar de qué manera influye el Planeamiento Tributario en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.
- Determinar de qué manera influye la Difusión Tributaria en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.
- Determinar de qué manera influye la Conciencia Tributaria en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación tiene características PRÁCTICAS y justificables; dado que el desarrollo de la investigación puede lograr los objetivos establecidos, se recomienda solucionar los problemas planteados en la empresa ICONSA PERÚ Contratistas General SRL, siendo relevante la cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias son cruciales para brindar beneficios para la empresa, los usuarios y el público.

Así mismo; se identificó las dimensiones de la Cultura Tributaria evaluando el Planeamiento Tributario, Difusión Tributaria, Conciencia Tributaria, los cuales están sujetos a la Cultura Tributaria, ya que a menudo dichos conocimientos se basan en Obligaciones Tributarias, a través del Cumplimiento Tributario, Fiscalización Tributaria, Sanciones Tributarias.

No obstante; la investigación tiene el propósito adicional de incrementar las obligaciones tributarias, mediante el Cultura Tributaria y su Influencia en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, y recopilar toda la información necesaria para la toma de decisiones, cuyo único propósito es establecer técnicas y actividades estratégicas para las obligaciones tributarias.

Por ende; la presente investigación identifica y evalúa la Cultura Tributaria y su influencia en las Obligaciones Tributarias en la empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco, como habito de fomentar la conciencia tributaria.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Desde el principio y hasta la formulación del informe final de tesis, en el presente estudio no se presentó ningún tipo de limitaciones y/o dificultades existentes.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio es viable, ya que se dispone de los medios, económicos, humanos y de información necesarios, en cuanto a la aplicación e influencia de La Cultura Tributaria y su Influencia en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. INTERNACIONAL

Título de la tesis : (Alvarenga, Duarte, & Palacios, 2019)
“Tratamiento Tributario y Contable de los Títulos Valores en el Salvador”.

Autor : Alvarenga Morán, Cecilia Yaneth; Duarte Medrano, Benedicto Neftalí y Palacios Ayala, Carlos Alexander.

Lugar : Universidad de El Salvador. (El Salvador).

Año : 2019.

Conclusiones :

- El desconocimiento de las PYMES en la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en valores y otros instrumentos financieros se debe a la complejidad de estas empresas en cuanto a la variedad de métodos de procesamiento que se pueden aplicar a las transacciones.
- A través de la experiencia laboral, los contadores públicos han adquirido conocimientos básicos sobre el uso de valores en sus campos profesionales, lo que ha llevado a una falta de comprensión de los métodos tributarios y de tratamiento contable.

Título de la tesis : (Saavedra, 2018) “Planificación Tributaria: un Problema frente a las Normas Destinadas a Evitar la Elusión Tributaria”.

Autor : Saavedra Morales, Pilar.

Lugar : Universidad de Chile. (Santiago – Chile)

Año : 2018.

Conclusiones :

- La elusión fiscal viola el principio constitucional de equidad fiscal y transfiere la carga tributaria a los contribuyentes que cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias, además de afectar la libre competencia.
- Para los contribuyentes que evitan la elusión fiscal, los beneficios económicos que obtienen son mejores que los que no evaden impuestos, lo que aumenta los costos de administración e inspección tributaria porque reduce la tendencia de los buenos contribuyentes a declarar correctamente sus impuestos y afecta principalmente su función. Redistribución de las leyes fiscales relacionadas con la capacidad de pago.

2.1.2. NACIONAL

Título de la tesis : (Rosales & Cordova, 2020) “Programa de Difusión Tributaria SUNAT y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones de los Comerciantes Provincia Barranca 2018”.

Autor : Rosales Falcón, Fiorella Vanessa y Córdova Flores, Jimena Mery.

Lugar : Universidad Nacional de Barranca. (Lima – Perú).

Año : 2020.

Conclusiones :

- Existe una correlación positiva entre el plan de distribución de impuestos de la SUNAT y el cumplimiento de las obligaciones de los empresarios de la provincia de Barranca en 2018. Está comprobado estadísticamente que tiene una correlación moderada con el coeficiente de correlación de Spearman rho: 0.522.
- Existe una correlación positiva entre los medios de comunicación y el desempeño de las obligaciones tributarias de los empresarios de la provincia de Barranca en 2018. Se comprueba estadísticamente que tiene un coeficiente de correlación de Spearman de 0.338, lo

que indica que la correlación entre las variables anteriores es baja, la aplicación de las negociaciones fiscales y la formación detallada es deficiente.

- Existe una correlación positiva entre los medios de comunicación y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios de la provincia de Barranca en 2018. Se comprueba estadísticamente que esto tiene un coeficiente de correlación de Spearman de 0.495, lo que indica que existe una correlación moderada entre las variables anteriores.

Título de la tesis : (Duran & Rodríguez, 2017) “Relación entre Conciencia Tributaria y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado de Villacampa, en el Distrito del Rímac, Lima - 2017”.

Autor : Duran Yopla, Edwin Abimael y Rodríguez Rodríguez, Hernando.

Lugar : Universidad Privada del Norte. (Cajamarca – Perú).

Año : 2017.

Conclusiones :

- Existe una correlación negativa entre la conciencia tributaria de los comerciantes en el mercado de la región Lima-Rima-Vila Campa y la evasión fiscal en 2017, debido a que los comerciantes evaden involuntariamente los impuestos debido a la falta de una cultura tributaria.
- Los negociantes del mercado de Villacampa verificaron si realizar una declaración jurada en función de los ingresos que percibieron, entre ellos, el 14,08% de los comerciantes indicó si presentaba una declaración jurada en función de sus ventas, mientras que el 85,92% de los comerciantes no.

2.1.3. REGIONAL Y LOCAL

Título de la tesis : (Santiago, 2019) “La Facturación Electrónica y la Cultura Tributaria en las MYPES de la Ciudad de Huánuco 2019”.

Autor : Santiago García, Gianni Lizbeth.

Lugar : Universidad de Huánuco. (Huánuco – Perú).

Año : 2019.

Conclusiones :

- Existe una relación directa entre el costo del sistema de facturación y la cultura tributaria (0.324), lo que indica que el costo de obtener el sistema es alto, pero esto no impide el compromiso tributario.
- Existe una relación directa entre las características de la factura electrónica y la cultura tributaria (0.283), entender que la adecuación de estas características puede resultar complicada, pero no les impide cumplir con sus obligaciones.

Título de la tesis : (Justiniano, Penadillo, & Bravo, 2018) “Las Facultades de la Administración Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de Microempresas de Huánuco”.

Autor : Justiniano Falcon, Vladimir kelvin; Penadillo Bonifacio, Nicolas y Bravo Ochoa, Delhi Marleni.

Lugar : Universidad Nacional Hermilio Valdizán. (Huánuco – Perú).

Año : 2018.

Conclusiones :

- La Administración de Impuestos (impuestos, inspección y sanciones) tiene un impacto positivo en el desempeño de las obligaciones fiscales de las MYPES en la provincia de Huánuco.
- La potestad de recaudación del departamento de administración tributaria permite la gestión de los impuestos recaudados y su relación con la evasión fiscal, dificultando la recaudación.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

2.2.1.1. CULTURA TRIBUTARIA

Es importante tener ciudadanos responsables y que comprendan la importancia de pagar impuestos y solicitar recibos al comprar o recibir servicios, para comprender lo importante que es cumplir con los deberes tributarios e impuestos y poder hacer realidad los intereses comunes de todos. (Santiago, 2019, pág. 32)

El primer paso para cumplir con las regulaciones es exigirnos que proporcionemos un comprobante de pago cuando compramos bienes, como pantalones, zapatos o bicicletas; cuando pagamos, como los servicios brindados por dentistas, abogados o electricistas; o cuando importamos bienes. (Santiago, 2019, pág. 32)

Necesidad de la Tributación

El origen de la tributación y de la cultura aduanera es que los ciudadanos comprendan la importancia de la tributación para el país, y esto debe hacerse a través de campañas de educación y publicidad. (Santiago, 2019, pág. 33)

Los ciudadanos deben dejar de ver el pago de impuestos como una obligación, sino como una obligación. (Santiago, 2019, pág. 33)

Valores

Del contribuyente (Criterios de juicio moral), entre estos valores están los siguientes (Santiago, 2019, pág. 35):

- **Honestidad:** implica responsabilidad frente al deber de realizar los deberes estipulados según la norma legal.
- **Integridad:** es tomar acciones de estimación y así, que se respeten a uno mismo y a los demás.
- **Solidaridad:** este es un sentido de unidad basado en objetivos e intereses comunes. (Santiago, 2019, pág. 35)

Valores corporativos: es el valor correspondiente a cada empresa u organización y su cultura organizacional, de la siguiente manera (Santiago, 2019, pág. 35):

- **Lealtad:** asumir esta tarea fielmente a la institución.
- **Vocación de servicio:** asumir el compromiso de ayudar y apoyar a organizaciones y países. (Santiago, 2019, pág. 35)

Normas legales y sanciones

En materia tributaria, los lineamientos implican multas, sanciones y cierres por incumplimiento. Asimismo, los lineamientos también incluyen la confirmación del pago inmediato, como sistemas especiales de descuentos y/o impuestos, también de crédito fiscal. (Santiago, 2019, pág. 36)

El desconocimiento de la normativa fiscal no exime de su cumplimiento

El desconocimiento o desconocimiento de la ley no puede ser una excusa para cumplir con la ley, porque la presunción necesaria estipula que, si se promulga una ley, debe ser conocida por todos. (Santiago, 2019, págs. 36 - 37)

En reconocimiento a esto, la especificación establece importantes incentivos como exenciones tributarias, créditos tributarios y ahorros en el sistema de facturación. Esta debería ser la motivación de los emprendedores. El reconocimiento se realiza en diferentes áreas y debe ser conocido por el empleador. (Santiago, 2019, pág. 37)

Dimensiones de la Cultura Tributaria:

a) Planeamiento Tributario (PT)

Es una herramienta de gestión empresarial que se relaciona con las decisiones actuales y las consecuencias futuras en el ámbito fiscal y porque no decirlo, en el entorno tributario. (Fabian, 2018, pág. 26)

La planificación tributaria es una herramienta destinada a optimizar los recursos de una empresa y asegurar que reciba incentivos fiscales en sus operaciones en curso o planificadas. (Fabian, 2018, pág. 26)

Objetivos (Fabian, 2018, pág. 28):

- Evitar la gestión de las incidencias o incidencias económicas que se produzcan y que impacten significativamente en el normal desarrollo empresarial.
- Evite aplicar y pagar impuestos innecesarios.
- Contar con la capacidad para acogerse con éxito a cualquier cambio en la legislatura fiscal que resulte en pérdidas o daños económicos.
- Comprender el impacto de las obligaciones tributarias en las posibles decisiones de gestión.
- Medir los ahorros y costos públicos del sistema económicas en el futuro. (Fabian, 2018, pág. 28)

Planeamiento de Gasto

En esta etapa, todos los posibles gastos incurridos por la empresa son gastos reales formales no ilegales. Un ejemplo muy interesante es que, si una empresa opera en casa, debe utilizar el primer tipo de ingreso en lugar del tercer tipo de ingreso, entonces la gran diferencia observada pagará el 5% en lugar del 28%. (Fabian, 2018, pág. 32)

También se puede considerar otorgar préstamos a tus afiliados, ya que puedes cobrar intereses sobre cuotas deducibles, por lo que esta operación solo se formaliza mediante contratos legales y pagos de segunda clase. (Fabian, 2018, pág. 33)

Planeamiento sobre la Utilización de Tasa

Al comparar el régimen general con el régimen especial, lo más obvio al contestar es que una persona paga el 28% anual y la otra paga el 1.5% mensual. Esto es correcto, pero no es todo porque En el sistema general, debe pagar impuestos, pero en términos de los servicios públicos recibidos, pero bajo el sistema especial, debe pagar

impuestos sobre sus ingresos. Pongamos un caso sospechoso, una empresa brinda servicios en varias provincias, pero generalmente no entrega cupones, por lo que no puede pagar el costo. La solución será crear una empresa de logística que pague bajo un sistema especial en la provincia para brindar servicios a la empresa original. (Fabian, 2018, pág. 33)

Efectos del planeamiento tributario (Fabian, 2018, págs. 39 - 40):

- El resultado de la situación económico – financiera después de impuestos y su capacidad financiera para cumplir con las obligaciones tributarias futuras que la empresa pueda tener que cumplir.
- Lo que conlleva a tomar las decisiones de la gestión de operaciones comerciales y los consumidores de la organización.
- Peligros desconocidos del tributo, como cambios en las tasas impositivas, cambios en las calificaciones de los impuestos progresivos, cambios en las tasas y bases impositivas, etc.
- Obtener beneficios a través de decisiones de gestión y cómo elegir una forma fiscal con base legal.
- Necesidad de cambiar los costos y precios en la organización empresarial. (Fabian, 2018, págs. 39 - 40)

b) Difusión Tributaria

En el Centro de Servicios SUNAT – Barranca, de acuerdo con la información proporcionada en el artículo 84 del Código Tributaria, los contribuyentes y el público pueden recibir orientación, información verbal, educación y ayuda directa y oportuna. (Rosales & Cordova, 2020, pág. 33)

Programa tributario: Se trata de una serie de actividades planificadas que se difunden a través de diversos medios y medios de información, y de acuerdo con las leyes y normativas vigentes, es prescrito y elaborado por expertos de la Administración Tributaria del

Estado (SUNAT) para difundir información en materia tributaria a través de estos medios. (Rosales & Cordova, 2020, pág. 33)

Los espacios publicitarios producidos por los expertos de la SUNAT (radio, TV, YouTube y Facebook), así como la elaboración de manuales educativos e informativos y la divulgación de información tributaria relevante están diseñados para que puedan cumplir correctamente con sus obligaciones, para no incurrir en multas. (Rosales & Cordova, 2020, pág. 34)

El programa está dirigido a contribuyentes, escuelas, universidades, docentes y público en general, que según informes de los funcionarios públicos han logrado buenos resultados en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con cartas y cuestionarios adjuntos. (Rosales & Cordova, 2020, pág. 35)

Medios Informativos: su propósito es brindar información a través de capacitaciones de inducción, charlas y capacitación tributaria bajo la guía de expertos de la SUNAT, para que los contribuyentes y el público puedan comprender. (Rosales & Cordova, 2020, pág. 39)

- **Orientación.** Este plan y método de asistencia se puede utilizar para orientar, explicar y proporcionar información sobre cuestiones fiscales. (Rosales & Cordova, 2020, págs. 39 - 40)
- **Charlas tributarias.** Los seminarios de tributos e impuestos gratis que la SUNAT organiza a nivel nacional cada mes deben ser más difundidas y difundidas a través de Internet, para que muchas más personas no puedan utilizar el servicio de la SUNAT por falta de motivación. (Rosales & Cordova, 2020, pág. 41)
- **Capacitación.** La formación tiene como objetivo mejorar el aprendizaje y la sensibilización de las personas en función de los objetivos marcados. Estos objetivos están dirigidos a organizaciones que quieran formar a su personal, pequeñas y medianas empresas, grandes empresas y sindicatos que necesiten

aportar información y conocimientos sobre cuestiones fiscales. (Rosales & Cordova, 2020, pág. 41)

- **Especialistas.** Para llevar a cabo esta actividad es el personal idóneo, capacitado. Estas habilidades básicas basadas en habilidades superiores se han incorporado a un modelo de aprendizaje centrado en el capacitador y deben ser capacitadas. (Rosales & Cordova, 2020, pág. 41)

Medios de Comunicación. Actualmente, la SUNAT utiliza radio, televisión, revistas y otros medios para desarrollar y difundir diversos programas. Guiar aún más a los contribuyentes, consumidores y al público para que presten atención a sus obligaciones. (Rosales & Cordova, 2020, pág. 42)

c) **Conciencia Tributaria**

Los ciudadanos participan de la obligación de mantener el gasto público mediante el pago de impuestos, y la obligación se internaliza. (Duran & Rodríguez, 2017, pág. 19)

Desde la perspectiva tributaria se describe como las actitudes, creencias y voluntad de motivar a las personas a contribuir. Tiene dos dimensiones (Duran & Rodríguez, 2017, pág. 20):

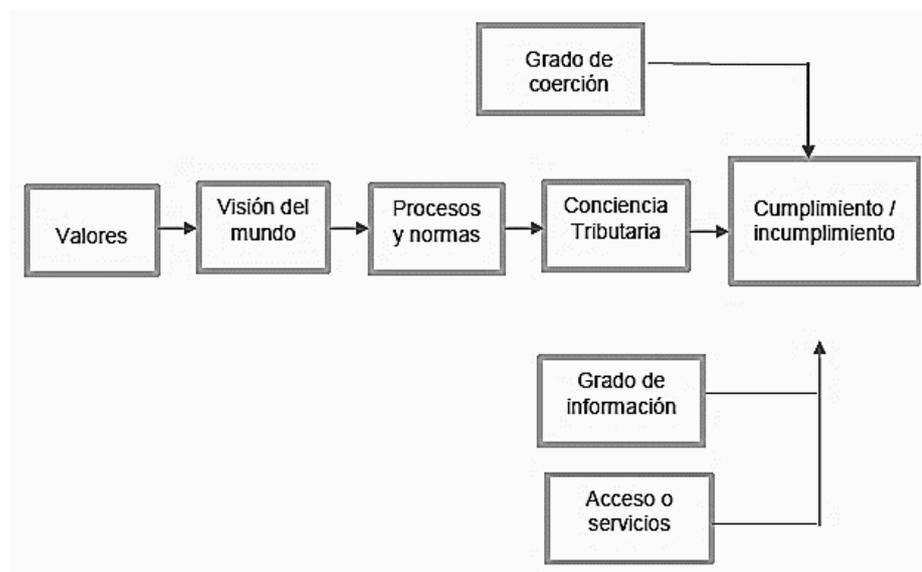
- **Como Proceso**, se refiere a la forma en que se forma la conciencia tributaria entre los individuos.

Es por esto que la conciencia tributaria se refiere a la "motivación intrínseca" de las actitudes y creencias de las personas (es decir, aspectos no perceptuales). (Duran & Rodríguez, 2017, pág. 20)

- **Como Contenido**, se refiere al sistema de información, códigos, valores, principios explicativos y lineamientos de la ciudadanía sobre el comportamiento tributario (cultura tributaria). (Duran & Rodríguez, 2017, pág. 20)

Figura 1.

Formación de la Conciencia Tributaria



Fuente: Tesis "Relación entre Conciencia Tributaria y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado de Villacampa, en el Distrito del Rímac, Lima". (2017)

Valores: Desde la perspectiva de la sociedad, los valores culturales representan los ideales; ideas sobre lo que es bueno o malo, deseable o indeseable. (Duran & Rodríguez, 2017, pág. 22)

Mecanismos para la creación de una conciencia tributaria

Los propios contribuyentes creen que el pago de impuestos es una respuesta a una obligación impuesta por el estado que no los beneficiará. Por lo tanto, para aumentar los impuestos hoy, no es necesario simplemente aumentar la tasa impositiva, sino crear conciencia tributaria entre los contribuyentes. (Duran & Rodríguez, 2017, pág. 24)

1º Educación Cívica: Esto debe ir mucho más allá del alcance de las disciplinas tradicionales, porque es incorporar en ella la tributación, como parte de la educación. (Duran & Rodríguez, 2017, pág. 25)

2º Crear reglas sencillas: Nadie niega que es difícil entender la ley tributaria al principio, como que "solo lo entiende mi contador". (Duran & Rodríguez, 2017, pág. 26)

La ley tributaria es más o menos complicada solo porque el entorno donde vivimos se convirtió en una sociedad complicada. (Duran & Rodríguez, 2017, pág. 26)

3º Uso de sanciones: Para imponer ciertos comportamientos en las personas que pertenecen a determinados grupos de la sociedad, que utiliza varias unidades para hacer que estas personas cumplan con dichos comportamientos. (Duran & Rodríguez, 2017, pág. 26)

Es obligatorio que los contribuyentes cumplan con las obligaciones tributarias formales y sustantivas. Pero es necesario hacer la precisión necesaria, es decir, no se debe abusar de las sanciones estableciendo nuevas sanciones o aumentando las penas de las sanciones existentes. (Duran & Rodríguez, 2017, págs. 26 - 27)

2.2.1.2. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Esto es para asegurar el cumplimiento oportuno de los contribuyentes con sus deberes tributarias. “El propósito de la gestión tributaria es asegurar que el impuesto máximo se obtenga al menor costo dentro del alcance de las leyes y regulaciones establecidas”.(Justiniano, Penadillo, & Bravo, 2018, pág. 45)

La oficina tributaria busca lograr la máxima recaudación y administración tributaria, para esto, debe mejorar los procesos productivos de los medios utilizables mediante el mejor cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes. (Justiniano, Penadillo, & Bravo, 2018, pág. 45)

Obligaciones formales (Justiniano, Penadillo, & Bravo, 2018, págs. 46 - 47):

- Regístrese en el RUC u otro formulario de registro.
- Fije su dirección fiscal.
- Cada tributo se determina y anuncia en una fecha específica o dentro de un plazo establecido por la ley.
- Emitir comprobante de pago por sus operaciones económicas.

- Utilice las pautas recomendadas para respaldar la transferencia de mercancías (guías de envío).
- Registre las acciones en el libro contable.
- Retención y pago de impuestos.
- Pagar el monto deducido en el banco a otros contribuyentes según lo indique la normativa vigente. (Justiniano, Penadillo, & Bravo, 2018, págs. 46 - 47)

Obligaciones Sustanciales (Justiniano, Penadillo, & Bravo, 2018, pág. 48):

- Pago de impuestos como el impuesto sobre la renta, el impuesto comercial general, etc. de manera oportuna.
- Pago del impuesto retenido y pagado a tiempo.
- Pago oportuno de las percepciones efectuadas.
- Depositar el monto deducido en el banco de otros contribuyentes según lo indique la normativa vigente. (Justiniano, Penadillo, & Bravo, 2018, pág. 48)

Incumplimiento tributario

Factores económicos (Justiniano, Penadillo, & Bravo, 2018, págs. 49 - 50):

- **Ingresos y gravamen impositivo:** las rentas del contribuyente finalmente demuestran que es capaz de pagar las tasas que ha pagado para cubrir los gastos públicos.
- **La inflación:** las altas tasas de inflación en la economía erosionarán el valor real de la renta disponible personal, lo que afectará a sus ingresos.
- **La eficiencia de la Administración Tributaria:** si la relación entre los contribuyentes y las autoridades fiscales es frágil, es posible que no estén dispuestos a pagar impuestos, lo que tiene un grave impacto en la moralidad y la recaudación de impuestos, debido a la mala organización de esta relación. (Justiniano, Penadillo, & Bravo, 2018, págs. 49 - 50)

Factores no económicos

Condiciones morales: la sociología asume que las personas prestar atención al comportamiento de los demás compañeros y determinar de este modo que es tolerable, sensato o deseado en la sociedad. (Justiniano, Penadillo, & Bravo, 2018, pág. 50)

Relación de intercambio: cuando las actividades tributarias proporcionan financiamiento para bienes públicos aprobados por los contribuyentes, el comportamiento tributario de los contribuyentes mejora, aunque no necesariamente los beneficiaría directamente. (Justiniano, Penadillo, & Bravo, 2018, pág. 50)

Falta de Educación: sin duda, este es un factor muy importante y de hecho apoya la conciencia tributaria. (Justiniano, Penadillo, & Bravo, 2018, pág. 51)

Sistema tributario poco transparente: por tanto, como sistema tributario, su desempeño es poco transparente, lo que se refleja en la indefinición de las funciones tributarias y de recaudación y gestión tributaria. (Justiniano, Penadillo, & Bravo, 2018, pág. 51)

Dimensiones de las Obligaciones Tributarias

i) Cumplimiento Tributario

El cumplimiento del contribuyente ocurre cuando ha declarado y pagado el impuesto antes de la intervención de la autoridad tributaria. Lo cual es un deber voluntario. Por otro lado, si la paga se efectúa después de la inspección de las autoridades tributarias (como la recaudación obligatoria), se trata de un cumplimiento involuntario. (Maza, 2016, págs. 36 - 37)

Factores para el cumplimiento tributario voluntario:

- **Psicológicos:** para que el contribuyente admita los impuestos, el sistema tributario debe ser justo y equitativo. En general, aceptan el trato justo que les dan las regulaciones y las agencias de administración tributaria. (Maza, 2016, págs. 38 - 40)

- **Sociales:** la aceptación del sistema tributario también depende de la calidad de los servicios prestados por el estado y su respuesta a las necesidades de la población. (Maza, 2016, págs. 38 - 40)
- **Organizativos:** la conciencia tributaria también depende de la comprensión del contribuyente de sus métodos comerciales. Por lo tanto, la complejidad de las reglas puede tener un impacto negativo en el cumplimiento voluntario. (Maza, 2016, págs. 38 - 40)
- **Legales:** la existencia de un sistema tributario justo, simple, de amplia aplicación y una tasa impositiva moderada no distorsionaría la distribución de los recursos; además de propiciar el cobro, lo que también influye a la aceptación de la tributación. (Maza, 2016, págs. 38 - 40)
- **Económico:** el incumplimiento de los impuestos no limita al contribuyente de seguir utilizando los servicios del estado, pero es perjudicial para la cultura tributaria. (Maza, 2016, págs. 38 - 40)

Gestión Tributaria

La administración tributaria se define como una función administrativa orientada a la aplicación de la tributación y, a grandes rasgos, comprenderá todas las actividades destinadas a cuantificar y determinar las obligaciones tributarias. (Maza, 2016, pág. 40)

Y, la verificación (fiscalización) del comportamiento de los contribuyentes por parte de la autoridad competente y el cobro o pago (cobranza) de las deudas tributarias, estrictamente hablando, sólo cubren la liquidación y verificación. (Maza, 2016, pág. 40)

ii) Fiscalización Tributaria

La determinación de los deberes tributarios del usuario tiene que ser examinada o comprobada por la autoridad tributaria, si se encuentra algún olvido o inexactitud de la información proporcionada, las

autoridades tributarias pueden modificarla y emitir una resolución de determinación, orden de pago o resolución de sanción. (Espinoza, 2018, pág. 37)

Facultades de la SUNAT: la SUNAT es una entidad pública responsable de la administración, recaudación, control y supervisión de los impuestos internos y el transporte internacional de mercancías, medios de transporte y personal dentro de la zona aduanera. (Espinoza, 2018, pág. 38)

Tipos de fiscalización

Existen dos tipos de fiscalización (Espinoza, 2018, pág. 39):

- **Fiscalización definitiva**, la SUNAT utiliza este procedimiento para realizar una revisión detallada de los libros, registros y documentos de los contribuyentes cuya finalidad es determinar el monto de los deberes tributarios correspondientes a un período tributario y tributario específico. (Espinoza, 2018, pág. 39)
- **Fiscalización parcial**, esto es parte de las obligaciones tributarias de la SUNAT, uno o más de los contenidos y se puede realizar de manera electrónica. (Espinoza, 2018, pág. 39)

Acciones de Fiscalización: una auditoría es un procedimiento mediante el cual la SUNAT verifica la correcta determinación de las obligaciones tributarias a través de un método parcial o final, si se detectan infracciones en el procedimiento, finalizará con una decisión de determinación de notificación y una resolución de multa. (Espinoza, 2018, pág. 43)

Infracciones Tributarias

Las transgresiones tributarias describen a cualquier acto o descuido donde se vulnera las normas tributarias, siempre que esté clasificado en este título u otras estatutos u órdenes legislativos. (Espinoza, 2018, pág. 44)

Las infracciones tributarias son causadas por la falta de las siguientes obligaciones (Espinoza, 2018, pág. 45):

- Registran, renuevan o acreditan el registro.
- Emiten otorgan y solicitan comprobantes de pago y otras documentaciones.
- Llevan libros, registros y mantienen informes u otras documentaciones.
- Realizan declaraciones y comunicaciones.
- Permiten el manejo del departamento administrativo, que comparezca ante el departamento de administración tributaria en el territorio nacional.
- Otras obligaciones tributarias. (Espinoza, 2018, pág. 45)

Régimen de Incentivos

Si el contribuyente del impuesto por cobrar cumple con los requisitos para declarar el impuesto por cobrar faltante antes de que la autoridad competente realice cualquier notificación o solicitud sobre el impuesto a ajustar o el plazo, se reducirá en un noventa por ciento (90%). (Espinoza, 2018, pág. 45)

iii) Sanciones Tributarias

La víctima no tiene que cometer un delito de forma intencionada o deliberada (fraude o negligencia), ni necesita saber que el hecho cometido constituye un delito fiscal que debe ser sancionado. (Ravello, 2019, pág. 38)

Esto se determina objetivamente y no es necesario medir la intencionalidad del acto delictivo. (Ravello, 2019, pág. 38)

Por ejemplo, en la Resolución No. 0039-3, se indica que, si bien la violación se determina objetivamente, en base de hechos contundentes, no evita la ausencia de errores sustanciales o errores fácticos o legales en circunstancias mayores, y la violación no constituye una violación. (Ravello, 2019, pág. 39)

Actualización de las multas

En cuanto a la actualización de multas, el artículo 181 del "Código Tributaria" señala el procedimiento de cálculo y forma de interés, y el tiempo aplicable. (Ravello, 2019, pág. 40):

- **Interés aplicable:** las multas impagadas se actualizarán aplicando los procedimientos (incluida la capitalización) concerniente al artículo 33 de la Ley de Intereses Diarios y Tributarios. (Ravello, 2019, pág. 40)
- **Oportunidad:** a partir del día en que se produzca la infracción o el día en que no se pueda determinar el incumplimiento, el interés diario se calculará a partir del día en que la autoridad competente detecte la infracción. (Ravello, 2019, pág. 40)

Irretroactividad de las normas sancionadoras

El artículo 168 dentro del Código Tributario estipula que las normativas tributarias que suprimen o reducen la sanción por infracciones tributarias no eliminarán o comprimirán las multas en curso. (Ravello, 2019, pág. 41)

Formas de extinción de las multas

Según resultado del apartado 27 del código tributario, se extinguen mediante (Ravello, 2019, pág. 41):

- Pago, compensación, perdón, fusión o aprobación de resoluciones administrativas. O alguno que establezcan por leyes especiales. (Ravello, 2019, pág. 41)

Sanciones Tributarias

Las penas correspondientes a cada delito se determinan en los Cuadros uno, dos y tres del Código Tributario, correspondientes a los sistemas general, especial y NRUS respectivamente. (Ravello, 2019, pág. 42)

Tabla 1.

Tipos de Contribuyente

Tipo de Contribuyente	Tablas
Personas y entidades generadoras de renta de tercera categoría – Régimen General.	Tabla I del Código Tributario
Personas y entidades acogidas al Régimen Mype Tributario (RMT) (que no se encuentren dentro del alcance del acompañamiento tributario).	Tabla I del Código Tributario
Personas acogidas al Régimen Especial de Renta.	Tabla II del Código Tributario
Personas y entidades que se encuentran en el Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS.	Tabla III del Código Tributario

Fuente: Tesis “Análisis de las Infracciones y sus Sanciones Tributarias en la Empresa ENGINEERING AND ENERGY S.A.C. Ica”. (2019)

Obligaciones como contribuyentes

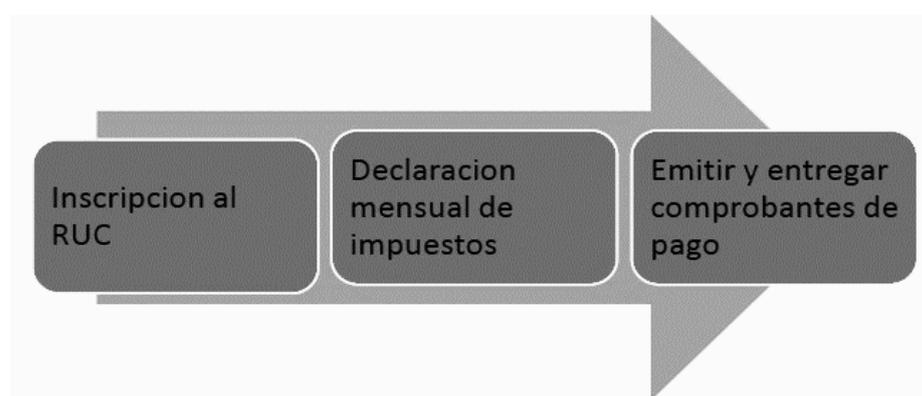
Sustancial

- Prestaciones tributarias, pago de tributo, pago de la retención y de las percepciones.
- Formal o Administrativa – Prestaciones. (Ravello, 2019, pág. 42)

Para deudores sujetos a impuestos bajo el régimen especial de impuesto a la renta, IN será la información acumulada contenida en el campo o casilla de la utilidad neta del estado de cuenta mensual. (Ravello, 2019, pág. 43)

Figura 2.

Obligaciones como Contribuyente



Fuente: Tesis “Análisis de las Infracciones y sus Sanciones Tributarias en la Empresa ENGINEERING AND ENERGY S.A.C. Ica”. (2019)

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. Cultura Tributaria

La cultura tributaria se basa en la determinación de la racionalidad, la confianza y los valores morales personales. (Duran & Rodríguez, 2017)

Así como; el respeto a la ley, las responsabilidades de la ciudadanía y la determinación de la solidaridad social de todas las personas y el cumplimiento permanente de las obligaciones tributarias. (Duran & Rodríguez, 2017)

2. Conciencia Tributaria

Tener conciencia tributaria es que los ciudadanos internalicen sus obligaciones y responsabilidades para participar en el apoyo al gasto público a través de sus contribuciones tributarias. (Maza, 2016)

3. Obligación Tributaria

Las obligaciones tributarias son todas las obligaciones que surgen de la necesidad de pagar impuestos para respaldar los gastos estatales. (Justiniano, Penadillo, & Bravo, 2018)

4. Planeamiento Tributario

Como una serie de acciones coordinadas encaminadas a optimizar las cargas tributarias, se pueden reducir o eliminar las cargas tributarias, y también se pueden disfrutar algunos beneficios tributarios.

Por tanto, constituye una herramienta de gestión empresarial que se relaciona con las decisiones actuales y las consecuencias futuras en el ámbito tributario. (Fabian, 2018)

5. Sanciones Tributarias

Las sanciones son decisiones tomadas por instituciones públicas o privadas por violaciones a normas o códigos de conducta obligatorios.

Estas acciones y/o decisiones, perjudican a las personas o personas jurídicas responsables de dichas violaciones, ya que ponen en peligro la sostenibilidad y rentabilidad de la empresa. (Ravello, 2019)

2.4. HIPÓTESIS

(Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) definen que “La hipótesis nos indica lo que se está buscando o tratando de comprobar y puede definirse como una explicación tentativa del fenómeno a investigar, formulada en forma de proposición”.

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

H₀: La Cultura Tributaria influye significativamente en los Deberes Tributarios de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

H_i: La Cultura Tributaria no influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

H₀: El Planeamiento Tributario influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

H_i: El Planeamiento Tributario no influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

H₀: La Difusión Tributaria influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

H_i: La Difusión Tributaria no influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

H_o: La Conciencia Tributaria influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

H_i: La Conciencia Tributaria no influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

- Cultura Tributaria.

Dimensiones : Planeamiento Tributario.
Difusión Tributaria.
Conciencia Tributaria.

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

- Obligaciones Tributarias.

Dimensiones : Cumplimiento Tributario.
Fiscalización Tributaria.
Sanciones Tributarias.

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	INSTRUMENTO	
INDEPENDIENTE	Planeamiento Tributario	<ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento de ingresos. • Planeamiento de gastos. • Pago de impuestos. 	Según el Puntaje	Cuestionario N.º 01 de 15 veces. (Anexo N.º 02) Escala ORDINAL	
	Cultura Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas tributarias. • Capacitación del personal. • Medidas tributarias. 			1 = Nunca 2 = Casi Nunca 3 = A Veces 4 = Casi Siempre 5 = Siempre
	Conciencia Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Información tributaria. • Normativa tributaria. • Cálculo de impuestos. 			
DEPENDIENTE	Cumplimiento Tributario	<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones tributarias. • Declaración electrónica. • Beneficios de ley. 	Según el Puntaje	Cuestionario N.º 02 de 15 veces. (Anexo N.º 03) Escala ORDINAL	
	Obligaciones Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Administración tributaria. • Comprobantes de pago. • Evasión de impuestos. 			1 = Nunca 2 = Casi Nunca 3 = A Veces 4 = Casi Siempre 5 = Siempre
	Sanciones Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones contables. • Deduciones e impuestos. • Auditorías tributarias. 			

Elaboración: Araceli Ramírez Nalvarte

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación fue del tipo **aplicada**, “se caracterizó por su aplicación o la utilización de conocimientos adquiridos, a la vez que se adquirieron otros en el proceso, que generaron alternativas de solución y la automatización práctica según la investigación”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

3.1.1. ENFOQUE

El enfoque de esta investigación está enmarcado en el paradigma **cuantitativo**, ya que; “utiliza la recolección de datos con base en la medición numérica y el análisis estadístico para dar respuestas a variables determinadas”. La presente investigación (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) “es de tipo **descriptiva – correlacional**, puesto que en los resultados se determinará el grado de relación entre las variables investigadas”.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

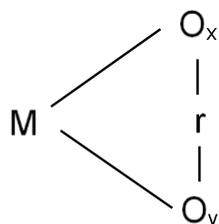
Se dice **descriptivo**, porque busca especificar las propiedades y las características de un fenómeno que se someta a un análisis. Es decir: “únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

Se dice **correlacional**, ya que: “el presente estudio tiene como finalidad conocer la relación influencia que exista entre dos o más variables en una muestra o contexto en particular, decisiones financieras y rentabilidad”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

3.1.3. DISEÑO

El diseño pertenece al **descriptivo – correlacional**. El diseño descriptivo correlacional, donde se determinó: “el grado de relación que

existe entre dos o más variables de interés en una muestra de sujetos o el grado de relación existente entre dos fenómenos o actividades observadas”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)



Donde:

- M = Muestra
- Ox = Cultura Tributaria.
- Oy = Obligaciones Tributarias.
- R = Relación de variables. (Coef. de Correlación de Spearman)

SPEARMAN (Rho de Spearman). Dicho coeficiente es una medida de relación lineal que emplea rangos, números de ordenación, en cada grupo de individuos y compara los rangos mencionados. “Existen dos formas para calcular dicho nivel de relación entre los rangos: uno, mencionado por Spearman y otro, por Kendall. El r de Spearman conocido también por rho de Spearman es más sencillo de calcular que el Kendall”. (SciELO, 2009)

Rho de Spearman	NEGATIVA	POSITIVA
ESCASA O NULA	[-0.25 a 0.00>	<0.00 a 0.25]
DÉBIL	[-0.50 a -0.26>	<0.26 a 0.50]
MODERADA Y FUERTE	[-0.75 a -0.51>	<0.51 a 0.75]
FUERTE Y PERFECTA	[-1.00 a -0.76>	<0.76 a 1.00]

El coeficiente de correlación de Spearman es precisamente igual que el coeficiente de relación de Pearson, calculado en base de rangos de observaciones. “La relación estimada entre X e Y se calcula con el coeficiente de relación de Pearson para un conjunto específico de rangos por pares. La relación de Spearman puede calcularse con la manera de

Pearson, si previamente se ha transformado las valoraciones en rangos específicos". (SciELO, 2009)

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

La Población: Está constituida por 80 trabajadores técnicos y/o especialistas en Contabilidad de la Empresa ICONSA PERÚ, que forman parte del desarrollo y ejecución de obra. Existe un total del 5,5% del personal, que pertenecen a la especialidad.

La Muestra: Está conformada por 33 trabajadores técnicos y/o especialistas de Contabilidad, por lo observado en lo desarrollado en las actividades diario de la Empresa ICONSA PERÚ.

Tamaño de la Muestra: Cuando se conoce el tamaño real de la población, se utiliza la siguiente formula.

$$n = \frac{N \cdot (Z^2_{\alpha/2}) \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + N \cdot (Z^2_{\alpha/2}) \cdot p \cdot q}$$

Donde:

- N = 80 (número total de TRABAJADORES)
- Z = 1.96 (95% de Confianza)
- p = 0.055(5,5% Probable a favor de un hecho TRABAJADOR)
- q = 0.945(94,5% de Probable en contra de un hecho TRABAJADOR)
- e = 0.06 (6% del margen de error que se prevé cometer)

$$n = \frac{80 \times 1.96^2 \times 0.055 \times 0.945}{0.06^2 \times 79 + 1.96^2 \times 0.055 \times 0.945} = \frac{15.973}{0.4841} = 32.99 \rightarrow \boxed{n = 33}$$

La muestra de los TRABAJADORES de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, se logró determinar de forma **PROBABILÍSTICA**, ya que se tuvo acceso a la información necesaria por parte de la investigadora del actual estudio de investigación.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

(Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), se recolecta y procesa los datos requeridos para las siguientes actividades: “La selección del instrumento o método de recolección, la aplicación del mismo y preparar las observaciones, registros y mediciones obtenidas para que se analicen”.

Tabla 2.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	ÍTEMS
1. Encuesta	1.1. Ficha de encuesta	Para la obtención de datos
2. Entrevistas	2.1 Ficha de entrevista	
3. Fichaje	3.1. Fichas Textuales	Para el desarrollo de la perspectiva teórica (Estado del arte)
	3.2. Resúmenes	Para el desarrollo del Marco teórico
4. Análisis Documental	4.1 Fichas de resumen	Para el desarrollo de los objetivos y la obtención de información y el respectivo análisis.
	4.2. Fichas de análisis	
	4.3. Análisis de informes, etc.	
5. Estadística	5.1 Tablas y graficas	Para el desarrollo del análisis de datos

Elaboración: Tesista

La Encuesta, la utilizamos para conseguir información de los usuarios, de las personas, entidades públicas e instituciones financieras que fueron parte de la investigación.

El Cuestionario, instrumento seleccionado para encuestar a 33 trabajadores técnicos y/o especialistas en Contabilidad de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, “herramienta estructurada con 15 ítems y con los criterios científicos adecuados, a efectos de recoger minuciosamente los datos más al detalle por cada encuestado según la muestra tomada”.

Cuestionario de la **Cultura Tributaria** (Anexo N.º 02): El instrumento en su presentación física consistió el título del estudio, Introducción, instrucciones, explicando cómo van a desarrollar, donde se dio a conocer los objetivos de la investigación. “En cuanto a los ítems se enuncia las 3

dimensiones (***Planteamiento Tributario, Difusión Tributaria y Conciencia Tributaria***) con sus respectivos 15 indicadores concernientes a la variable respectiva”.

Cuestionario de **Obligaciones Tributarias** (Anexo N.º 03): El instrumento en su presentación física consistió el título del estudio, Introducción, instrucciones, explicando cómo van a desarrollar, donde se dio a conocer los objetivos de la investigación. “En cuanto a los Ítems se enuncia las 3 dimensiones (***Cumplimiento Tributario, Fiscalización Tributaria y Sanciones Tributarias***) con sus respectivos 15 indicadores concernientes a la variable respectiva”.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Recolección de datos. El cuestionario se aplica a cada individuo de la muestra que asistió en horario de oficina a la Empresa ICONSA Perú Contratistas Generales SRL – Huánuco.

Revisión de datos. Examinar en forma crítica las respuestas de los instrumentos empleados a fin de comprobar la integridad de sus respuestas.

Ordenamiento de la Información. Consiste básicamente en depurar la información revisando los datos contenidos en los instrumentos de trabajo de campo, con el propósito de ajustar los llamados datos primarios.

Cuadros estadísticos. Es una representación gráfica de las diversas situaciones que se nos presentan diariamente. En un cuadro estadístico puedes identificar tantas variables como quieras.

Diagrama de barras. También conocido como diagrama de columnas, es una forma de representar gráficamente un conjunto de datos o valores, y está conformado por barras rectangulares de longitudes proporcionales a los valores representados.

Procesamiento de los datos. Previa codificación de los reportes, se elabora una plataforma de datos utilizando el programa estadístico SPSS versión 25

en español y el MS Excel 2019, y se registran los datos procedentes del instrumento; no olvidando parear los instrumentos aplicados.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.1.1. CULTURA TRIBUTARIA

Tabla 3.

Cultura Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019

		Puntaje	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	15 – 21	12	36,4	36,4
	Media	22 – 28	13	39,4	75,8
	Alta	29 – 34	8	24,2	100,0
	Total		33	100,0	

*Fuente: Encuesta del 2020.
Elaboración: Tesista.*

Figura 3.

Cultura Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019



*Fuente: Encuesta del 2020.
Elaboración: Tesista.*

Descripción e Interpretación

En el gráfico y tabla anterior; se tiene que el 36.36% de los trabajadores consideran que la Cultura Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. es baja, el 39.39% media y el 24.24% alta. Esta valoración se debe principalmente a que el personal designado para el control y monitoreo de procesos contables, lo realizan profesionales diversos.

Tabla 4.

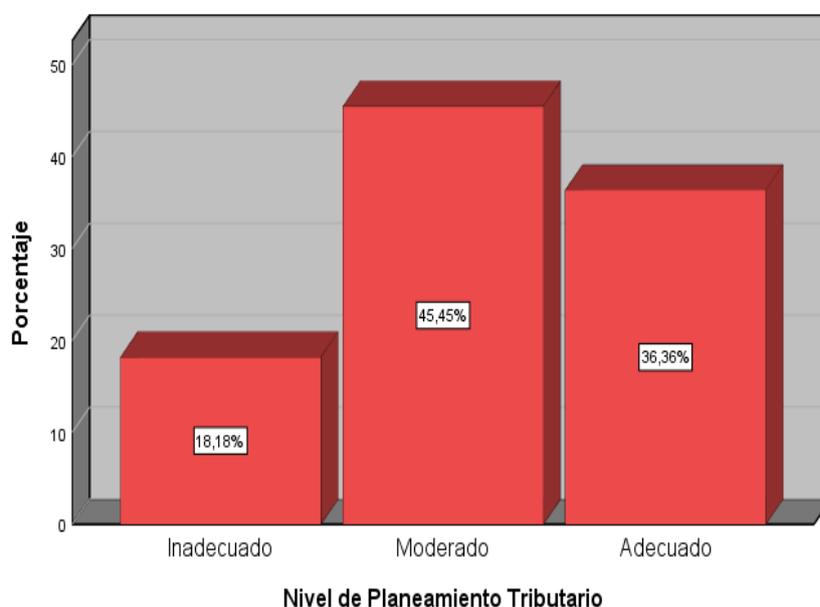
Planeamiento Tributario en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019

		Puntaje	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	10 – 14	6	18,2	18,2
	Moderado	15 – 19	15	45,5	63,6
	Adecuado	20 – 24	12	36,4	100,0
	Total		33	100,0	

*Fuente: Encuesta del 2020.
Elaboración: Tesista.*

Figura 4.

Planeamiento Tributario en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019



*Fuente: Encuesta del 2020.
Elaboración: Tesista.*

Descripción e Interpretación

En el gráfico y tabla anterior; se tiene que el 18.18% de los trabajadores consideran que el Planeamiento Tributario en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. es inadecuado, el 45.45% moderado y el 36.36% adecuado. Esta valoración se debe principalmente a que el personal designado para el control y monitoreo de procesos contables, no planifican de antemano, los gastos y tendencias de ingresos al mes, debiendo emitir los comprobantes de pago en base a supuestos, lo que genera inconsistencia contable, para la declaración de impuestos.

Tabla 5.

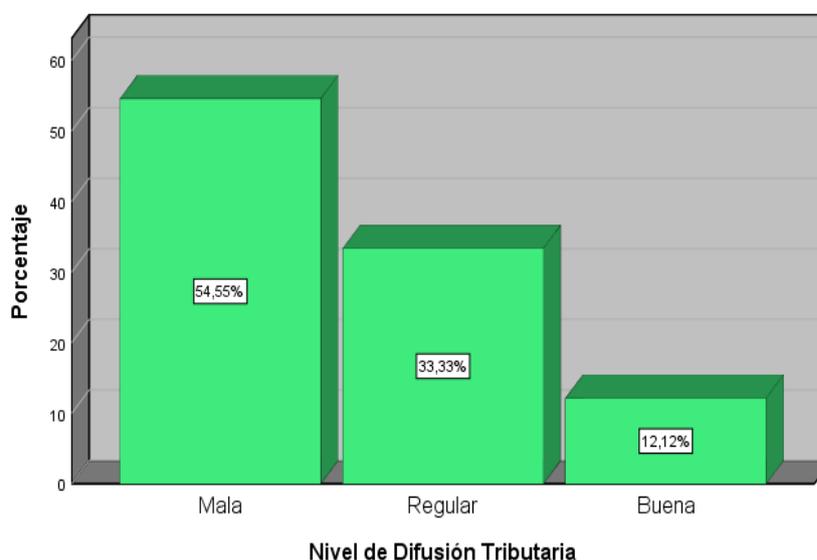
Difusión Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019

		Puntaje	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mala	9 – 13	18	54,5	54,5
	Regular	14 – 17	11	33,3	87,9
	Buena	18 – 23	4	12,1	100,0
	Total		33	100,0	

*Fuente: Encuesta del 2020.
Elaboración: Tesista.*

Figura 5.

Difusión Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019



*Fuente: Encuesta del 2020.
Elaboración: Tesista.*

Descripción e Interpretación

En el gráfico y tabla anterior; se tiene que el 54.54% de los trabajadores consideran que la Difusión Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. es mala, el 33.33% regular y el 12.12% buena. Esta valoración se debe principalmente a que el personal designado para el control y monitoreo de procesos contables, no conoce a cabalidad todos los temas respectivos, y por ello; no se realizan capacitaciones y/o entrenamientos en contabilidad, además que, la SUNAT como órgano difusor contable, no realiza dicho procedimiento en las instalaciones de la empresa.

Tabla 6.

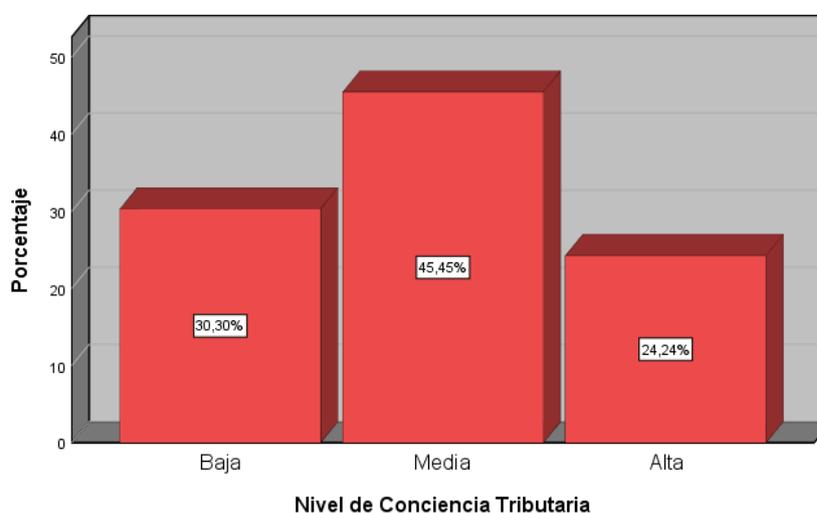
Conciencia Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019

		Puntaje	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	8 – 13	10	30,3	30,3
	Media	14 – 19	15	45,5	75,8
	Alta	20 – 25	8	24,2	100,0
	Total		33	100,0	

*Fuente: Encuesta del 2020.
Elaboración: Tesista.*

Figura 6.

Conciencia Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019



*Fuente: Encuesta del 2020.
Elaboración: Tesista.*

Descripción e Interpretación

En el gráfico y tabla anterior; se tiene que el 30.30% de los trabajadores consideran que la Conciencia Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. es baja, el 45.45% media y el 24.24% alta. Esta valoración se debe principalmente a que el personal designado para el control y monitoreo de procesos contables, al no ser profesionales en la rama de contabilidad, desconocen muchos de los conceptos, teorías, postulados y beneficios del pago de impuestos; lo que traería muchos beneficios para el país, sobre todo reduciendo la brecha fiscal, que tanto la SUNAT lucha por impulsar la formalización empresarial.

4.1.2. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Tabla 7.

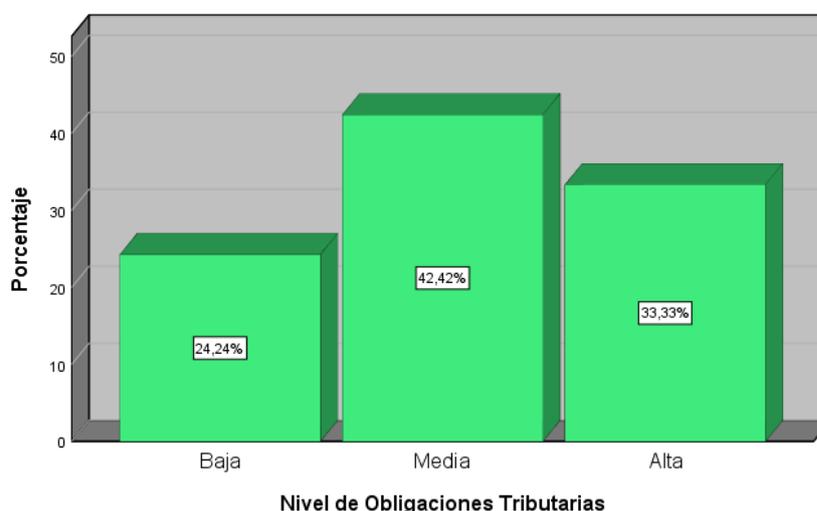
Obligaciones Tributarias en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019

		Puntaje	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	15 – 22	8	24,2	24,2
	Media	23 – 30	14	42,4	66,7
	Alta	31 – 36	11	33,3	100,0
	Total		33	100,0	

Fuente: Encuesta del 2020.
Elaboración: Tesista.

Figura 7.

Obligaciones Tributarias en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019



Fuente: Encuesta del 2020.
Elaboración: Tesista.

Descripción e Interpretación

En el gráfico y tabla anterior; se tiene que el 24.24% de los trabajadores consideran que las Obligaciones Tributarias en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. es baja, el 42.42% media y el 33.33% alta. Esta valoración se debe principalmente a que el personal designado para el control y monitoreo de procesos contables, no organizan y distribuyen de manera adecuada toda la documentación tributaria respectiva, para su posterior rellenado conforme lo estipula la ley, ya que; en la mayoría de los casos el personal no conoce exactamente el documento y/o tramite tributario.

Tabla 8.

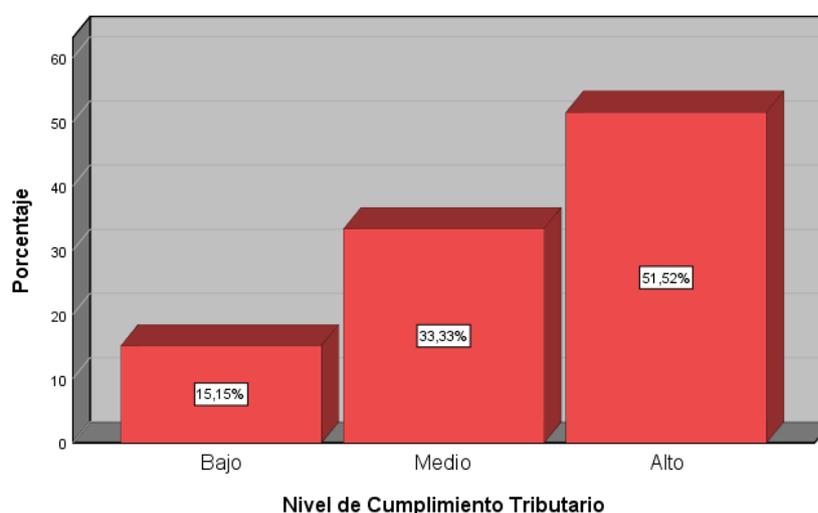
Cumplimiento Tributario en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019

		Puntaje	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	10 – 15	5	15,2	15,2
	Medio	16 – 21	11	33,3	48,5
	Alto	22 – 25	17	51,5	100,0
	Total		33	100,0	

*Fuente: Encuesta del 2020.
Elaboración: Tesista.*

Figura 8.

Cumplimiento Tributario en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019



*Fuente: Encuesta del 2020.
Elaboración: Tesista.*

Descripción e Interpretación

En el gráfico y tabla anterior; se tiene que el 15.15% de los trabajadores consideran que el Cumplimiento Tributario en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. es bajo, el 33.33% medio y el 51.52% alto. Esta valoración se debe principalmente a que el personal designado para el control y monitoreo de procesos contables, en su mayoría, no maneja adecuadamente la facturación y/o declaración electrónica, y aún peor, con las constantes modificaciones del sistema digital de la SUNAT, debiendo ser parte crucial del conocimiento de dicho personal, ya que, en muchos proyectos en ejecución, la presencia de un contador especializado en obras, no es de suma importante o relevancia.

Tabla 9.

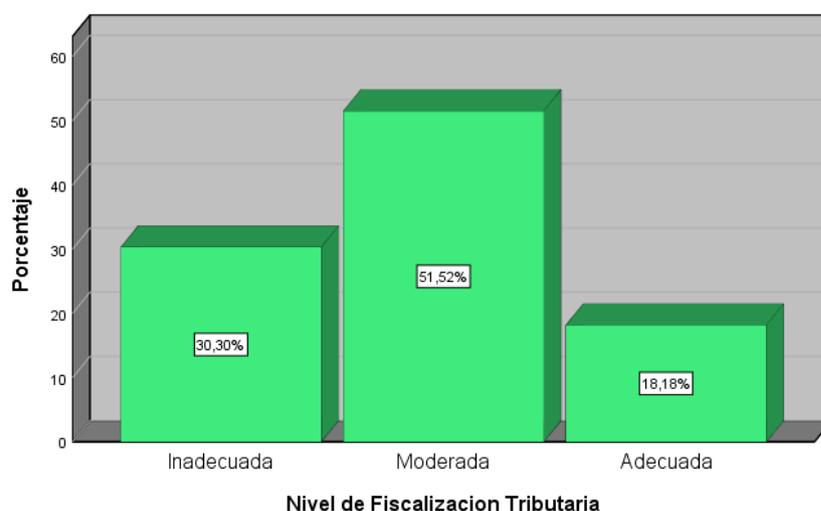
Fiscalización Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019

		Puntaje	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuada	11 – 14	10	30,3	30,3
	Moderada	15 – 18	17	51,5	81,8
	Adecuada	19 – 22	6	18,2	100,0
	Total		33	100,0	

*Fuente: Encuesta del 2020.
Elaboración: Tesista.*

Figura 9.

Fiscalización Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019



*Fuente: Encuesta del 2020.
Elaboración: Tesista.*

Descripción e Interpretación

En el gráfico y tabla anterior; se tiene que el 30.30% de los trabajadores consideran que la Fiscalización Tributaria en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. es inadecuada, el 51.52% moderada y el 18.18% adecuada. Esta valoración se debe principalmente a que el personal designado para el control y monitoreo de procesos contables, en su mayoría, no tienen los conocimientos necesarios como se mencionó antes, dichos trámites solo deberían estar bajo la responsabilidad un experto y especialista en contabilidad, ya que el comprobante de pago, el código tributario y la evasión de impuestos, son temas que ponen en riesgo a la empresa, sin son malinterpretados.

Tabla 10.

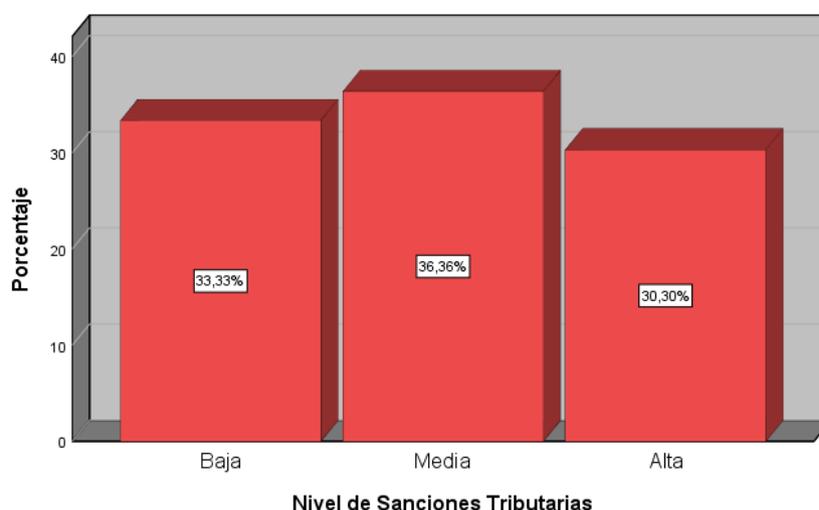
Sanciones Tributarias en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019

		Puntaje	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	12 – 16	11	33,3	33,3
	Media	17 – 21	12	36,4	69,7
	Alta	22 – 25	10	30,3	100,0
	Total		33	100,0	

*Fuente: Encuesta del 2020.
Elaboración: Tesista.*

Figura 10.

Sanciones Tributarias en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. – 2019



*Fuente: Encuesta del 2020.
Elaboración: Tesista.*

Descripción e Interpretación

En el gráfico y tabla anterior; se tiene que el 33.33% de los trabajadores consideran que las Sanciones Tributarias en la Empresa ICONSA Perú S.R.L. es baja, el 36.36% media y el 30.30% alta. Esta valoración se debe principalmente a que el personal designado para el control y monitoreo de procesos contables, al no ser profesionales con formación específica en contabilidad, eleva las sanciones y/o multas tributarias por la mala emisión o redacción de los comprobantes de pago, guías de remisión, etc.; así también, que el registro de operaciones contables debe ser exacto y coherente con los ingresos y gastos de la empresa, para evitar sanciones o auditorías tributarias.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

Contrastamos las hipótesis, formulamos las hipótesis de investigación y las hipótesis nulas, luego se empleó el coeficiente de correlación de Rho Spearman; procesando los datos en el software SPSS (V. 25.0), en el que se ingresó los datos de las dos variables.

Contrastación de la Hipótesis General:

H₀: La Cultura Tributaria es significativo en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

H_i: La Cultura Tributaria no es significativo en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

Tabla 11.

Prueba de Hipótesis – Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias

			Cultura Tributaria	Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Cultura Tributarias	Coefficiente de correlación	1,000	,859**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	33	33
	Obligaciones Tributarias	Coefficiente de correlación	,859**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	33	33

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Como el coeficiente de correlación (Rho de Spearman), tiene como valor 0.859 y el p-valor es igual a 0,000 menor que el error estimado (0,05), por lo que se acepta la hipótesis de investigación, es decir: “que existe influencia significativa entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019”.

Contrastación de la Hipótesis Específicas:

Hipótesis Especifica 01

H₀: El Planeamiento Tributario es significativo en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

H_i: El Planeamiento Tributario no es significativo en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

Tabla 12.

Prueba de Hipótesis – Planeamiento Tributario y Obligaciones Tributarias

			Planeamiento Tributario	Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Planeamiento Tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,930**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	33	33
	Obligaciones Tributarias	Coefficiente de correlación	,930**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	33	33

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Como el coeficiente de correlación (Rho de Spearman), su valor es 0.930 y el p-valor igual a 0,000 menor que el error estimado (0,05), por lo que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, “que existe influencia significativa entre el Planeamiento Tributario y las Obligaciones Tributarias en la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019”.

Hipótesis Especifica 02

H₀: La Difusión Tributaria es significativo en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

H_i: La Difusión Tributaria no es significativo en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

Tabla 13.

Prueba de Hipótesis – Difusión Tributaria y Obligaciones Tributarias

		Difusión Tributaria	Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Difusión Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,799**
		N	.
			,000
			33
			33
	Obligaciones Tributarias	Coefficiente de correlación	,799**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	.
			,000
			33
			33

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Como el coeficiente de correlación (Rho de Spearman), tiene un valor de 0.799 y el p-valor igual a 0,000 es menor que el error estimado (0,05), por lo que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, “que existe influencia significativa entre la Difusión Tributaria y las Obligaciones Tributarias en la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019”.

Hipótesis Especifica 03

H₀: La Conciencia Tributaria es significativo en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

H_i: La Conciencia Tributaria no es significativo en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.

Tabla 14.

Prueba de Hipótesis – Conciencia Tributaria y Obligaciones Tributarias

		Conciencia Tributaria	Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Conciencia Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,884**
		N	,000
		33	33
Obligaciones Tributarias	Obligaciones Tributarias	Coeficiente de correlación	,884**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	,000
		33	33

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Como el coeficiente de correlación (Rho de Spearman), su valor es de 0.884 y el p-valor igual a 0,000 menor que el error estimado (0,05), por lo que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, “que existe influencia significativa entre la Conciencia Tributaria y las Obligaciones Tributarias en la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019”.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A Nivel Internacional; (Alvarenga, Duarte, & Palacios, 2019) en su tesis titulada: “Tratamiento Tributario y Contable de los Títulos Valores en el Salvador”, se concluyó que el desconocimiento de las PYMES en la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en valores y otros instrumentos financieros se debe a la complejidad de estas empresas en cuanto a la variedad de métodos de procesamiento que se pueden aplicar a las transacciones. Mientras que; en la presente tesis de investigación, se concluyó que la Cultura Tributaria influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019, debido a que el coeficiente de correlación (Rho de Spearman), tiene un valor de 0.859 y el p-valor igual a 0,000 es menor que el error estimado (0,05), por lo que se acepta la hipótesis de investigación. No obstante; se puede observar que, en ambos estudios manifiestan puntos de vista similares, debido a que la complejidad de la información financiera aplicada en un rubro empresarial determinado, depende de la estructura propia de la misma.

Así mismo; (Saavedra, 2018) en su tesis titulada: “Planificación Tributaria: un Problema frente a las Normas Destinadas a Evitar la Elusión Tributaria”, se concluyó que la elusión fiscal viola el principio constitucional de equidad fiscal y transfiere la carga tributaria a los contribuyentes que cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias, además de afectar la libre competencia. Mientras que; en la presente tesis de investigación, se concluyó que la Cultura Tributaria influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019, debido a que el coeficiente de correlación (Rho de Spearman), tiene un valor de 0.859 y el p-valor igual a 0,000 es menor que el error estimado (0,05), por lo que se acepta la hipótesis de investigación. Sin embargo; se puede apreciar que, ambos estudios manifiestan que el incumplimiento de tributos, genera una carga en sí, en los diferentes

participantes económicos, desde el personal propio de contabilidad hasta los mismos supervisores y/o gerentes.

A Nivel Nacional; (Rosales & Cordova, 2020) en su tesis titulada: “Programa de Difusión Tributaria SUNAT y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones de los Comerciantes Provincia Barranca 2018”, se concluyó que existe una correlación positiva entre el plan de distribución de impuestos de la SUNAT y el cumplimiento de las obligaciones de los empresarios de la provincia de Barranca en 2018. Está comprobado estadísticamente que tiene una correlación moderada con el coeficiente de correlación de Spearman rho: 0.522. Mientras que; en la presente tesis de investigación, se concluyó que la Cultura Tributaria influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019, debido a que el coeficiente de correlación (Rho de Spearman), tiene un valor de 0.859 y el p-valor igual a 0,000 es menor que el error estimado (0,05), por lo que se acepta la hipótesis de investigación. Asimismo; se puede mencionar que, en ambos estudios se muestran que el planeamiento de impuestos genera un beneficio muy satisfactorio en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que reduce el vacío o errores en el proceso de declaraciones tributarias y afines.

No obstante; (Duran & Rodríguez, 2017) en su tesis titulada: “Relación entre Conciencia Tributaria y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado de Villacampa, en el Distrito del Rímac, Lima - 2017”, se concluyó que existe una correlación negativa entre la conciencia tributaria de los comerciantes en el mercado de la región Lima-Rima-Vila Campa y la evasión fiscal en 2017, debido a que los comerciantes evaden involuntariamente los impuestos debido a la falta de una cultura tributaria. Mientras que; en la presente tesis de investigación, se concluyó que la Cultura Tributaria influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019, debido a que el coeficiente de correlación (Rho de Spearman), tiene un valor de 0.859 y el p-valor igual a 0,000 es menor que el error estimado (0,05), por lo que se acepta la hipótesis de investigación. Pero; se puede observar que, en ambos estudios que una adecuada cultura y conciencia tributaria tiene un impacto significativo

en la planificación y cumplimiento de los impuestos, debido a que se reduce de manera notoria la evasión tributaria por incremento de la cultura misma.

A Nivel Regional y Local; (Santiago, 2019) en su tesis titulada: “La Facturación Electrónica y la Cultura Tributaria en las MYPES de la Ciudad de Huánuco 2019”, se concluyó que existe una relación directa entre el costo del sistema de facturación y la cultura tributaria (0.324), lo que indica que el costo de obtener el sistema es alto, pero esto no impide el compromiso tributario. Mientras que; en la presente tesis de investigación, se concluyó que la Cultura Tributaria influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019, debido a que el coeficiente de correlación (Rho de Spearman), tiene un valor de 0.859 y el p-valor igual a 0,000 es menor que el error estimado (0,05), por lo que se acepta la hipótesis de investigación. No obstante; se puede mencionar que, en ambos estudios las nuevas estrategias y/o administración tributaria, se ven influenciadas por una adecuada cultura tributaria, en todos los niveles de la organización, así también; que dicha planificación no interfiere con el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

Por último; (Justiniano, Penadillo, & Bravo, 2018) en su tesis titulada: “Las Facultades de la Administración Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de Microempresas de Huánuco”, se concluyó que la Administración de Impuestos (impuestos, inspección y sanciones) tiene un impacto positivo en el desempeño de las obligaciones fiscales de las MYPES en la provincia de Huánuco. Mientras que; en la presente tesis de investigación, se concluyó que la Cultura Tributaria influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019, debido a que el coeficiente de correlación (Rho de Spearman), tiene un valor de 0.859 y el p-valor igual a 0,000 es menor que el error estimado (0,05), por lo que se acepta la hipótesis de investigación. Sin embargo; se puede apreciar que, en ambos estudios la administración y planificación organizada de los impuestos, incrementa el desempeño de la rentabilidad y cumplimiento de las obligaciones, por lo que; aún con la complejidad del sector, las declaraciones y pago de impuestos se benefician.

CONCLUSIONES

- En el presente estudio; se concluye que la Cultura Tributaria influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019, debido a que el coeficiente de correlación (Rho de Spearman), tiene un valor de 0.859 y el p-valor igual a 0,000 es menor que el error estimado (0,05), por lo que se acepta la hipótesis de investigación. Así mismo; la Cultura Tributaria tiene una valoración Alta de solo 24.24%, y, por otro lado, las Obligaciones Tributarias tienen una valoración de 33.33%.
- Referente a la primera dimensión de la Cultura Tributaria; se concluye que el Planeamiento Tributario influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019, debido a que el coeficiente de correlación (Rho de Spearman), tiene un valor de 0.930 y el p-valor igual a 0,000 es menor que el error estimado (0,05), por lo que se acepta la hipótesis de investigación.
- Referente a la segunda dimensión de la Cultura Tributaria; se concluye que la Difusión Tributaria influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019, debido a que el coeficiente de correlación (Rho de Spearman), tiene un valor de 0.799 y el p-valor igual a 0,000 es menor que el error estimado (0,05), por lo que se acepta la hipótesis de investigación.
- Finalmente; con referencia de la tercera dimensión de la Cultura Tributaria; se concluye que la Conciencia Tributaria influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019, debido a que el coeficiente de correlación (Rho de Spearman), tiene un valor de 0.884 y el p-valor igual a 0,000 es menor que el error estimado (0,05), por lo que se acepta la hipótesis de investigación.

RECOMENDACIONES

Después de haber realizado el presente trabajo de investigación; y teniendo en consideración “la Cultura Tributaria y su influencia en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, Huánuco - 2019”, presenta una serie de ventajas y oportunidades para mejorar la productividad y bienestar del personal administrativo y contable; así como, una reducción significativa de las sanciones tributarias de la misma, se propone a la Gerencia General de la empresa, los siguientes puntos:

- Al evidenciar una influencia significativa entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL de la Ciudad de Huánuco, el personal administrativo a cargo de las obras en formulación y ejecución, debería priorizar la participación de diferentes especialistas en contabilidad o de un grupo de ellos, para el monitoreo y control de la parte contable en dicha obra.
- Así también; se observa una influencia significativa entre el Planeamiento Tributario y las Obligaciones Tributarias en la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL de la Ciudad de Huánuco, el personal de campo, debería de estar más capacitado en el cálculo de impuestos – por ingresos y gastos respectivos – ya que; dicha responsabilidad solo está encargada a un grupo de personas ajenas a la profesión contable.
- Por otro lado; existe una influencia significativa entre la Difusión Tributaria y las Obligaciones Tributarias en la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL de la Ciudad de Huánuco, los supervisores responsables del control estricto del presupuesto asignado y gastado de la obra, debería impulsar de manera periódica capacitaciones en temas tributarios, tal vez, con el apoyo de especialistas de la SUNAT, y en coordinación con el personal encargado de dicha tarea, ya que ellos, conocen a detalle, los pormenores de los errores y/o problemas más frecuentes en el proceso del cálculo y declaración de impuestos.

- En último lugar; se muestra una influencia significativa entre la Conciencia Tributaria y las Obligaciones Tributarias en la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL de la Ciudad de Huánuco, a modo general, y en la mayoría de las actividades, tareas y procesos propios de la ejecución de obras, cada área en específico, debería promover y cultivar en el personal administrativo y de campo, la importancia y beneficios directos, de un proceso contable de calidad y exactitud.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarenga, C. Y., Duarte, B. N., & Palacios, C. A.** (2019). *Tratamiento Tributario y Contable de los Titulos Valores en el Salvador*. San Salvador - El Salvador: Universidad De El Salvador.
- Duran, E. A., & Rodríguez, H.** (2017). *Relación entre Conciencia Tributaria y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado de Villacampa, en el Distrito del Rímac, Lima*. Cajamarca - Perú: Universidad Privada del Norte.
- Espinoza, L. J.** (2018). *La Auditoria Tributaria Preventiva y su Influencia en el Riego de una Fiscalización Tributaria en las Empresas Constructoras de la Ciudad de Huánuco en el Ejercicio Fiscal 2015*. Huánuco - Perú: Universidad de Huánuco.
- Fabian, P. R.** (2018). *Planeamiento Tributario y la Rentabilidad de la Empresa ADLEX Contratistas Generales S.A.C. Huariaca, Pasco*. Huánuco - Perú: Universidad de Huánuco.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P.** (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill Education.
- Justiniano, V., Penadillo, N., & Bravo, D. M.** (2018). *Las Facultades de la Administración Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de Microempresas de Huánuco*. Huánuco - Perú: Universidad Nacional Hermilio Valdizán .
- Maza, J. J.** (2016). *Propuesta de modelo CRM para la gestión centralizada del cumplimiento tributario*. Lima - Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Ravello, Y. R.** (2019). *Análisis de las Infracciones y sus Sanciones Tributarias en la Empresa Engineering AND ENERGY S.A.C. Ica Periodo 2015*. Lima - Perú: Universidad Privada TELESUP.
- Rosales, F. V., & Cordova, J. M.** (2020). *Programa de Difusión Tributaria SUNAT y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones de los Comerciantes Provincia Barranca . Barranca - Perú: Universidad Nacional de Barranca .*
- Saavedra, P.** (2018). *Planificación Tributaria: un Problema frente a las Normas Destinadas a Evitar la Elusión Tributaria*. Santiago - Chile: Universidad de Chile.
- Santiago, G. L.** (2019). *La Facturación Electrónica y la Cultura Tributaria en las MYPES de la Ciudad de Huánuco 2019*. Huánuco - Perú: Universidad de Huánuco.
- SciELO.** (Junio de 2009). *EL COEFICIENTE DE CORRELACION DE LOS RANGOS DE SPEARMAN*. Obtenido de SciELO: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2009000200017

ANEXOS

ANEXO N.º 01 – Matriz de Consistencia

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA ICONSA PERU CONTRATISTAS GENERALES SRL, HUANUCO - 2021.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	METODOLOGÍA
<u>General</u>	<u>General</u>	<u>General</u>	V (X) – Independiente				<i>Tipo de Investigación</i>
¿De qué manera influye la Cultura Tributaria en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERU Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019?	Determinar de qué manera influye la Cultura Tributaria en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERU Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.	H ₀ : La Cultura Tributaria influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERU Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.		Planeamiento Tributario	<ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento de ingresos. • Planeamiento de gastos. • Pago de impuestos. 		* Descriptiva – Correlacional
<u>Específicos</u>	<u>Específicos</u>	<u>Específicas</u>	Cultura Tributaria	Difusión Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas tributarias. • Capacitación del personal. • Medidas tributarias. 	Cuestionario N.º 01 de 15 veces. Escala ORDINAL	<i>Nivel de Investigación</i> * Correlacional
¿De qué manera influye el Planeamiento Tributario en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERU Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019?	Determinar de qué manera influye el Planeamiento Tributario en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERU Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.	H ₀ : El Planeamiento Tributario influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERU Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.		Conciencia Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Información tributaria. • Normativa tributaria. • Cálculo de impuestos. 		<i>Población</i> * N = 80 Trabajadores Técnicos de las Obras de la Empresa.
			V (Y) – Dependiente				<i>Muestra</i>
¿De qué manera influye la Difusión Tributaria en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERU Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019?	Determinar de qué manera influye la Difusión Tributaria en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERU Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.	H ₀ : La Difusión Tributaria influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERU Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.		Cumplimiento Tributario	<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones tributarias. • Declaración electrónica. • Beneficios de ley. 		* Muestreo Probabilístico → n = 33 Trabajadores.
			Obligaciones Tributarias	Fiscalización Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Administración tributaria. • Comprobantes de pago. • Evasión de impuestos. 	Cuestionario N.º 02 de 15 veces. Escala ORDINAL	<i>Criterio de Inclusión</i> * Personal Técnico. <i>Criterio de Exclusión</i> * Personal Obrero
¿De qué manera influye la Conciencia Tributaria en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERU Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019?	Determinar de qué manera influye la Conciencia Tributaria en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERU Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.	H ₀ : La Conciencia Tributaria influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de la Empresa ICONSA PERU Contratistas Generales SRL, Huánuco – 2019.		Sanciones Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones contables. • Detracciones e impuestos. • Auditorías tributarias. 		<i>Técnicas e Instrumentos</i> * Encuesta y Cuestionario. <i>Procesamiento de Datos</i> * Estadística y SPSS.

$$O_x \rightarrow r \leftarrow O_y$$

r: relación entre las variables

ANEXO N.º 02 – Cuestionario para Medir la Cultura Tributaria

INSTRUCCIONES:

Estimado trabajador(a) de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, el presente cuestionario es para el desarrollo de un trabajo de investigación de la Universidad de Huánuco. Se agradece que responda con la mayor sinceridad y honestidad que le viable, marque con un aspa (X), la alternativa que considere adecuada, en base a su juicio.

De antemano le agradecemos su cooperación y apoyo.

ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN				
	Nunca (1)	Casi Nunca (2)	A veces (3)	Casi Siempre (4)	Siempre (5)
<i>Planeamiento Tributario</i>					
1. ¿Cree usted, que la empresa realiza un planeamiento exhaustivo de sus ingresos para el pago impuestos?					
2. ¿Cree usted, que la empresa verifica a detalle que los ingresos obtenidos en el periodo estén gravados?					
3. ¿Cree usted, que la empresa realiza un planeamiento exhaustivo de sus gastos para evitar multas / sanciones?					
4. ¿Cree usted, que la empresa verifica a detalle que los gastos generados en el periodo sean lícitos y acorde a ley?					
5. ¿Cree usted, que la empresa verifica a detalle la normativa vigente para el cálculo de tasas sean adecuadas?					
<i>Difusión Tributaria</i>	Nunca (1)	Casi Nunca (2)	A veces (3)	Casi Siempre (4)	Siempre (5)
6. ¿Cree usted, que la empresa acude a la SUNAT para resolver dudas sobre temas tributarios?					
7. ¿Cree usted, que la empresa realiza charlas o capacitaciones tributarias al personal de forma continua?					
8. ¿Cree usted, que la empresa contrata el personal adecuado en contabilidad para las actividades respectivas?					
9. ¿Cree usted, que las charlas de la SUNAT son suficientemente claras y oportunas para la empresa?					
10. ¿Cree usted, que el personal contable debe informar de forma constante sobre las nuevas medidas tributarias?					
<i>Conciencia Tributaria</i>	Nunca (1)	Casi Nunca (2)	A veces (3)	Casi Siempre (4)	Siempre (5)
11. ¿Cree usted, que la información tributaria que le brinda la empresa es clara y exacta?					
12. ¿Cree usted, que la información contable en sí, es fácil de entender por si misma?					
13. ¿Cree usted, que la empresa se interesa por capacitar a su personal en temas de tributación?					
14. ¿Cree usted, que el personal de la empresa / obra respeta las normas tributarias de forma correcta?					
15. ¿Cree usted, que las declaraciones tributarias e impuestos se calculan de forma correcta y adecuada?					

ANEXO N.º 03 – Cuestionario para Medir las Obligaciones Tributarias

INSTRUCCIONES:

Estimado trabajador(a) de la Empresa ICONSA PERÚ Contratistas Generales SRL, el presente cuestionario es para el desarrollo de un trabajo de investigación de la Universidad de Huánuco. Se agradece que responda con la mayor sinceridad y honestidad que le viable, marque con un aspa (X), la alternativa que considere adecuada, en base a su juicio.

De antemano le agradecemos su cooperación y apoyo.

ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN				
	Nunca (1)	Casi Nunca (2)	A veces (3)	Casi Siempre (4)	Siempre (5)
<i>Cumplimiento Tributario</i>					
1. ¿Cree usted, que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias de forma correcta y adecuada?					
2. ¿Cree usted, que la empresa declara sus impuestos de manera electrónica en el tiempo indicado?					
3. ¿Cree usted, que la empresa realiza el pago de sus impuestos y detracciones al contado?					
4. ¿Cree usted, que el personal de la empresa posee todos los beneficios propios por ley?					
5. ¿Cree usted, que la empresa de acuerdo al pago de impuestos, se puede considerar buen contribuyente?					
<i>Fiscalización Tributaria</i>	Nunca (1)	Casi Nunca (2)	A veces (3)	Casi Siempre (4)	Siempre (5)
6. ¿Cree usted, que la empresa tiene conocimiento de sus obligaciones tributarias e impuestos?					
7. ¿Cree usted, que la empresa maneja de forma adecuada el proceso de administración tributaria?					
8. ¿Cree usted, que la empresa otorga todos los comprobantes de pago necesarios para su funcionamiento?					
9. ¿Cree usted, que la empresa tiene conocimiento exacto del código tributario?					
10. ¿Cree usted, que la empresa tiene conocimiento exacto de la evasión de impuestos?					
<i>Sanciones Tributarias</i>	Nunca (1)	Casi Nunca (2)	A veces (3)	Casi Siempre (4)	Siempre (5)
11. ¿Cree usted, que la empresa tiene pleno conocimiento de todas las sanciones tributarias en el rubro?					
12. ¿Cree usted, que la empresa declara de forma correcta los montos reales para el pago de impuestos?					
13. ¿Cree usted, que la empresa / obra registra de forma correcta todas sus operaciones contables?					
14. ¿Cree usted, que las detracciones efectuadas por la empresa se depositan en el plazo establecido?					
15. ¿Con que frecuencia se llevan a cabo auditorias tributarias preventivas de las obligaciones e impuestos?					

ANEXO N.º 04 – Panel Fotográfico de la Ejecución de la Investigación



Fotografía 01: Aplicación del Cuestionario de Cultura Tributaria – Personal de Campo



Fotografía 02: Aplicación del Cuestionario de Obligaciones Tributarias – Personal Administrativo